

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD, A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A PERMITIR E INCENTIVAR EL MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD POR PARTE DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL SEN. FROILÁN ESQUINCA CANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

El suscrito, Senador **FROILÁN ESQUINCA CANO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en ésta LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se refiere al funcionamiento de la Comisión Permanente, someto a la consideración del Pleno, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A CONABIO, A LA CONAFOR Y A LA CONANP A PERMITIR E INCENTIVAR EL MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD POR PARTE DE LA SOCIEDAD CIVIL** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

La diversidad biológica es una importante fuente de riqueza para los humanos. Sin embargo, la sociedad en la actualidad ha olvidado el valor que esta representa, la suma de esfuerzos poco a poco ha hecho y difundido consciencia de ello. La Biodiversidad hace alusión a la diversidad biológica, o, en otros términos, a la diversidad de formas de vida que existen. Este término también incluye a todas las interacciones de los seres vivos, entre ellos mismos y con el medio ambiente.

La estrecha relación que existe entre la biodiversidad y el medio ambiente se ve reflejada de muchas maneras, por ejemplo, la población de los halcones peregrinos tanto en Inglaterra como en Norteamérica comenzó a reducirse alarmantemente durante los años ochenta. Los biólogos, al notar lo anterior, comenzaron a buscar las razones por las cuales sucedía esto y se descubrió que la causa principal era que estos animales no se podían reproducir adecuadamente debido a que los cascarones eran más frágiles, por lo que se rompían mucho antes de que las crías estuvieran listas para nacer.

Se pudo correlacionar el incremento de la fragilidad de los cascarones con el aumento del pesticida DDT en el ambiente. Aunado a lo anterior, se descubrió que la alta concentración de DDT no sólo afectaba a los cascarones de los halcones peregrinos, sino que también afectaba a los humanos, por medio de la leche materna, transmitiéndolo de madre a hijo durante la lactancia.

El descubrimiento anterior conllevó a la prohibición del uso del DDT en Estados Unidos y en buena parte de Europa, logrando que se recuperaran las poblaciones de halcones y de paso reduciendo el grado de ingesta de DDT en los recién nacidos. [*]

La sociedad civil organizada y los gobiernos alrededor del mundo, han comenzado a tomar acciones para poder cuidar y preservar la riqueza natural que poseemos. Evidentemente la medida de las acciones que se llevan a cabo depende mucho de los alcances y la voluntad de cada organización. El monitoreo de la biodiversidad ayuda a entender aspectos tales como la población de una especie dentro de un determinado hábitat, la calidad del hábitat para la especie en estudio y las tendencias poblacionales de la especie. Dichas cuestiones, junto con otras, permiten delinear límites para un aprovechamiento responsable de la biodiversidad. Por ende, dicho monitoreo otorga información muy importante para poder tomar decisiones de política pública y ambiental, teniendo en cuenta los aspectos necesarios para poder alcanzar una sociedad sostenible.

El gobierno mexicano no se ha quedado atrás en tan importante tarea y por ello la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) han establecido el Sistema Nacional de Monitoreo de la Biodiversidad (SNMB).

Sin embargo, estos esfuerzos han dejado de lado una fuente importante de información: la sociedad civil. Los monitoreos de biodiversidad sólo se pueden llevar a cabo por gente perteneciente a estos organismos públicos, dejando al resto de personas que tienen la capacidad para poder aportar información fuera del asunto. Es decir, aunque la información que se obtiene de la biodiversidad en México es bastante rica actualmente, la cantidad y la periodicidad de esta información podrían incrementar notablemente. Asimismo, se pueden aprovechar los conocimientos de los habitantes de los diversos asentamientos que están presentes a lo largo y ancho de la República Mexicana. Las localidades donde habiten estas personas, con la debida capacitación y con los estímulos adecuados, podrían convertirse en centros de monitoreo de biodiversidad. Lo que puede derivar en una fuente de ingreso adicional, aprovechando el conocimiento de los habitantes de cada región e incrementando la periodicidad, y potencialmente la calidad, de la información obtenida.

En un primer paso, se puede comenzar con el monitoreo de las aves, ya que estas especies han sido reconocidas por ser especialmente sensibles a los cambios ambientales, generados por causas naturales o humanas. Por medio de la experiencia obtenida con ello podrían darse los siguientes pasos para poder involucrar a más integrantes de la sociedad en el monitoreo de otras especies.

Por las razones anteriormente expuestas, se somete a consideración del pleno la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, la Comisión Nacional Forestal y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que, de manera conjunta y coordinada permitan e impulsen la participación de la sociedad civil en el monitoreo de la biodiversidad mexicana, especialmente en el monitoreo de aves.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, la Comisión Nacional Forestal y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a que establezcan las normas y certificaciones necesarias para asegurar que la información obtenida por el monitoreo de biodiversidad realizado por la sociedad civil sea confiable, estandarizada y de calidad. Para generar dichos lineamientos, se recomienda apoyarse especialmente en la experiencia obtenida por las sociedades civiles especializadas en el monitoreo de aves.

TERCERO.CUARTO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad a que busque el establecimiento de cursos y certificaciones que sirvan para capacitar y acreditar a cualquier persona que esté interesada en el monitoreo de biodiversidad, facilitando el acceso a aquellas personas que sean oriundas de localidades rurales, particularmente de aquellas localidades en regiones con una alta biodiversidad.

SEN. FROILÁN ESQUINCA CANO.

Dado en el Salón de Sesiones de la H. Comisión Permanente, el día 8 del mes de agosto de 2018.

[*] Villaseñor Gómez, F., & Santana, E. (2002). El monitoreo de poblaciones: herramienta necesaria para la conservación de aves en México. En H. Gómez de Silva, & A. Oliveras de Ita, *Conservación de aves: experiencias en México* (1 ed., págs. 224-262). Ciudad de México: CIPAMEX.

S I L L